



Resolución Jefatural

N° 108 - 2023-ACFFAA

Lima, 18 de Setiembre de 2023

VISTOS:

La Carta N° 002-2023-RES-005-2023-DPC-ACFFAA del Presidente del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero, el Proveído N° 000217-2023-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras, y el Informe Legal N° 000177-2023-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal e. del acápite 8 del Capítulo II del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001-versión 07, aprobado con Resolución Jefatural N° 026-2022-ACFFAA, señala que *“Las Bases (...). En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 030-2023-ACFFAA, se aprueban, entre otros, las Bases Estándar para la contratación en el mercado extranjero de bienes;

Que, mediante Formato N° 005-2023, se designa al Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la conducción del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 005-2023-DPC/ACFFAA para la “Adquisición de Planta Neumática de Arranque y Planta de Poder 115/200 VC y 28.5 VDC - CIU-2492600 SETRA PP135”;

De fecha: 18/09/2023

Que, mediante Proveído N° 000217-2023-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras remite la Carta N° 002-2023-RES-005-2023-DPC-ACFFAA mediante la cual el Presidente del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero solicita la aprobación de las Bases del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 005-2023-DPC/ACFFAA para la “Adquisición de Planta Neumática de Arranque y Planta de Poder 115/200 VC y 28.5 VDC - CIU-2492600 SETRA PP135” – 2ª convocatoria;

Que, mediante Informe Legal N° 000177-2023-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable respecto a la aprobación de las Bases del procedimiento de selección señalado en el párrafo anterior;

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Dirección de Procesos de Compras y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; y

De conformidad con lo establecido en la Resolución Jefatural N° 027-2023-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 030-2023-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 005-2023-DPC/ACFFAA para la “Adquisición de Planta Neumática de Arranque y Planta de Poder 115/200 VC y 28.5 VDC - CIU-2492600 SETRA PP135” – Segunda convocatoria.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al Comité correspondiente, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Manuel Santiago Váscones Morey
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas